

## AVISO DE RESULTADOS



**CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA**

**VIGÉSIMA QUINTA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA ARS 2.500.000.000 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES) AMPLIABLE HASTA 7.500.000.000 (SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIX, DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON MARGEN DE CORTE A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 18 (DIECIOCHO) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA ARS 2.500.000.000 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIX”, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES” O LA “CLASE XXXIX”).**

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 7 de febrero de 2022 (el “Prospecto”); al (ii) al suplemento de prospecto de fecha 16 de agosto de 2022 (el “Suplemento de Prospecto”); (iii) al aviso de suscripción de fecha 16 de agosto de 2022 (el “Aviso de Suscripción”) y (iv) al aviso complementario de fecha 17 de agosto de 2022 (el “Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía ([www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar)).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX:

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXIX:**

- 1. Monto de Ofertas Recibidas:** ARS 6.931.600.000 (Pesos seis mil novecientos treinta y un millones, seiscientos mil)
- 2. Cantidad de Ofertas Recibidas:** 83
- 3. Valor Nominal a Emitirse:** ARS 5.122.470.588 (Pesos cinco mil ciento veintidós millones, cuatrocientos setenta mil, quinientos ochenta y ocho).
- 4. Factor de Prorrrateo:** N/A
- 5. Fecha de Emisión y Liquidación:** el 23 de agosto de 2022.
- 6. Fecha de Vencimiento:** 23 de febrero de 2024. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 7. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- 8. Tasa de Interés de la Clase XXXIX:** Tasa Badlar Privada + Margen de Corte de la Clase XXXIX.
- 9. Margen de Corte de la Clase XXXIX:** 1%
- 10. Vida Promedio:** 1,5 años.

**11. Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXIX será amortizado en 1 (una) sola cuota, en la Fecha de Vencimiento.

**12. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: 23 de noviembre de 2022, 23 de febrero de 2023, 23 de mayo de 2023, 23 de agosto de 2023, 23 de noviembre de 2023 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.

**La oferta pública de las Obligaciones Negociables está destinada exclusivamente a los inversores calificados que se indican en el Artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (los “Inversores Calificados”).**

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRITAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.**

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario publicados en la Página Web de la CNV.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N° RESFC-2018-19325-APN-DIR#CNV de fecha 26 de enero de 2018, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Posteriormente, la actualización del Programa ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en nuestra página web [www.cresud.com.ar](http://www.cresud.com.ar), en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, [www.bolsar.info](http://www.bolsar.info) en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “Empresas”. Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a [ir@cresud.com.ar](mailto:ir@cresud.com.ar). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXIX.

Por cualquier consulta dirigirse a los Colocadores:



**BACS Banco de Crédito y  
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral, Matrícula N°  
25 de la CNV, Tucumán 1, piso 19°  
“A”, Ciudad Autónoma de Buenos  
Aires, Argentina.



**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral,  
Matrícula N° 40 de la  
CNV, Reconquista 151,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires,  
Argentina.



**Banco de Galicia y  
Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral,  
Matrícula N° 22 de la  
CNV, Tte. Gral. Juan  
Domingo Perón 407,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires,  
Argentina.



**Banco Santander  
Argentina S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral,  
Matrícula N° 72 de la CNV,  
Av. Juan de Garay 151,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina.



**Banco de la Provincia de Buenos  
Aires.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula N°  
43 de la CNV, San Martín 108,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.



**Balanz Capital Valores  
S.A.U.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral,  
Matrícula N°210 de la  
CNV, Av. Corrientes  
316, piso 3°, Ciudad  
Autónoma de Buenos  
Aires, Argentina.



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
Matrícula N° 53 de la  
CNV, Av. E. Madero  
900, piso 19, Torre  
Catalinas Plaza, Ciudad  
Autónoma de Buenos  
Aires, Argentina.



**Facimex Valores S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral,  
Matrícula N° 99 de la CNV,  
Olga Cossetтини 831, piso 1,  
Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires, Argentina.



**Invertir en Bolsa S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral, Matrícula N°  
246 de la CNV, Av. del Libertador  
498 piso 10, Torre Prourban, Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires,  
Argentina.

**BANCOPATAGONIA**

**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral,  
inscripto en CNV bajo el  
N° 66, Av. De Mayo  
701 Piso 24, Ciudad  
Autónoma de Buenos  
Aires, Argentina.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 18 de agosto de 2022.

---

**Matias Gaivironsky**  
**Subdelegado**